

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Santander, 5 de marzo de 2021 (ANI_ Colombia). La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Concesión Ruta del Cacao se permiten aclarar que en el sector de Rancho Camacho no fue instalado ni se instalará por el momento ningún peaje, tal como fue acordado en la mesa de socialización realizada en la ciudad de Barrancabermeja.

Es preciso mencionar que a partir del próximo lunes 8 de marzo empezará a funcionar un Punto de conteo vehicular, que busca realizar un análisis del tráfico real que circula por la vía Yuma.

La instalación de dicho Punto de conteo vehicular en el sector de Rancho Camacho, no corresponde a un peaje móvil y sigue firme el compromiso de no instalar el peaje en la fecha prevista, tal como se acordó en la mesa de trabajo realizada el pasado 10 de febrero.

Este Punto de conteo estará en funcionamiento hasta la entrada en operación del peaje Rancho Camacho.

“Seguimos firmes en el compromiso adquirido en la pasada socialización con la comunidad de Barrancabermeja y atendemos las observaciones tanto de la comunidad y del sector transportador, en el sentido de no instalar por el momento el peaje de Rancho Camacho. Aclaremos que a partir del próximo lunes empezará a funcionar un Punto de conteo vehicular, que permitirá realizar un análisis del tráfico que circula por esta vía”, señaló Carlos García, Vicepresidente Ejecutivo de la ANI.